

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4619000598

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50000640

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE

LIBRE GESTION No. : 1M19000101

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8410005 ✓	OSELTAMIVIR (COMO FOSFATO) 75 mg. CAPSULA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	UN	700 ✓	\$ 4.660000 ✓	\$ 3,262.000000 ✓

DESCRIPCION CODIGO ISSS: OSELTAMIVIR (COMO FOSFATO) 75 mg. CAPSULA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL ✓

DESCRIPCION COMERCIAL: TAMIFLU 75 MG. CÁPSULA ✓

MARCA DEL PRODUCTO: ROCHE ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: FRANCIA ✓

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 18 MESES ✓

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ✓

FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 30 DÍAS HÁBILES ✓

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 dias calendario cont. a partir de la fecha de recep.de oferta ✓

NUMERO REGISTRO CSSP: F045221062000 ✓

REPRESENTADO: F.HOFFMANN LA ROCHE, S.A. ✓

NOMBRE DEL FABRICANTE: CENEXI SAS ✓

PAIS DEL FABRICANTE: FRANCIA ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: CAJA X 10 CÁPSULAS ✓

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: VER EN CARACTERISTICAS TECNICAS ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DE MEDICAMENTOS CENTRAL ✓

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: VER VIGENCIA DE O/C EN CARACTERISTICAS TECNICAS

CARACTERISTICAS TECNICAS:



Solo Melanillo

TAMIFLU 75 MG. CAPSULA. FORMA DE ENTREGA: PRIMERA ENTREGA: 400 CAPSULAS EN 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, SEGUNDA ENTREGA: 300 CAPSULAS A 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 18 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA EN SUS ALMACENES. USUARIO ACEPTA LA FORMA DE ENTREGA PROPUESTA POR LA SOCIEDAD OFERTANTE. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA POR UN PERIODO DE CINCO (5) MESES. VER ANEXO 1 DE LA ORDEN DE COMPRA.

VALOR TOTAL \$ 3,262.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibe original de pag 1 de

SAN SALVADOR A LOS 12 DIAS DEL MES DE *Noviembre* de 2019

[Signature]
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

DELEGADA

[REDACTED]

[REDACTED]

2:13 PM



OK

ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000598

LIBRE GESTIÓN No. 1M19000101

LIBRE GESTION No. 1M19000101, denominada "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO OSELTAMIVIR (COMO FOSFATO) 75 mg. CAPSULA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL."

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Varias entregas:
 - ❖ Factura duplicado cliente.
 - ❖ Actas de recepción.
 - ❖ Orden de compra.
 - ❖ Copia si es entrega parcial.
 - ❖ Original si es última entrega.
 - ❖ Recibo de cotización vigente

Recibo original de anexo 1

[Redacted]

12/11/19 9:13 PM

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL.

Es necesario contactar a **ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL**, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente a **ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL**. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).



LIC. ORQUIEA ESMERALDA ESCOBAR PORTIELLO

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800.
www.iss.gov.sv

Handwritten signature





02

ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000598

LIBRE GESTIÓN No. 1M19000101

LIBRE GESTIÓN No. 1M19000101, denominada "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO OSELTAMIVIR (COMO FOSFATO) 75 mg. CAPSULA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL."

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMA DE ENTREGA

CODIGO	NOMBRE LARGO CODIGO SAFISS	CANTIDAD ENTREGAR	FORMA DE ENTREGA:		ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL
			1ª.	2ª.	
8410005	OSELTAMIVIR (COMO FOSFATO) 75 mg. CAPSULA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	700 UNIDADES	400 CAPSULAS EN 5 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.	300 CAPSULAS A 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA.	

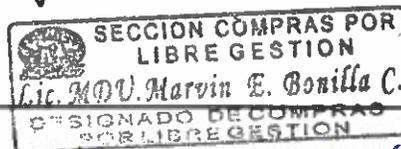
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será: **LICDA. ROXANA GUADALUPE MEJIA DE LEMUS, JEFE ALMACEN DE MEDICAMENTOS CENTRAL.**



PATRICIA DE RAMÍREZ.

Loso Mejillas



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR

Recibi Original de anexo 1



17/11/19 2:13 PM



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Teléfono: (503) 2591-3800.

www.isss.gob.sv